

Fundación Diaconia Fondo Rotativo de Inversión y Fomento - Institución Financiera de Desarrollo

DIACONÍA FRIF-IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF- IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda. Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSVSC-EM-IDI-001/2021

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-IDI-012/2021

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-IDI-060/2023

CARTA EMITIDA POR LA ASFI MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE Y SE AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN DE BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1: ASFI/DSV/R-294844/2023 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El presente Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco correspondiente al Programa de Emisiones de BONOS DIACONÍA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA: USD100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Principales características de los BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1

Tipo de Valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.										
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).										
Monto de la Emisión:	Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos)										
Serie en que se divide la Emisión:	Serie única de Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos)										
Fecha de Emisión:	27 de Diciembre de 2023.										
Tipo de interés:	El tipo de interés será nominal, anual y fijo.										
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.										
Amortización de capital:	El capital de los BONOS DIACONÍA - EMISIÓN 1 será amortizado cada 180 días calendario, de acuerdo con el siguiente detalle: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>No. De Cupón</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>40,00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>40,00%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	No. De Cupón	Porcentaje de Amortización	4	20,00%	5	40,00%	6	40,00%	Total	100,00%
No. De Cupón	Porcentaje de Amortización										
4	20,00%										
5	40,00%										
6	40,00%										
Total	100,00%										
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.										
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	La oferta pública de los BONOS DIACONIA – EMISIÓN 1 será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.										
Plazo de colocación primaria de los Bonos:	El plazo de colocación primaria de los BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.										
Procedimiento de colocación primaria:	Los BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1 serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).										
Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos:	La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de BONOS DIACONIA - EMISIÓN 1, será Tasa Discriminante. La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el artículo VI.22, punto 1, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.										
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden. DIACONIA FRIF - IFD considerará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.										
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.										
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.										
Bolsa en el que se inscribirá la presente Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.										
Forma de representación de los BONOS DIACONÍA – EMISIÓN 1:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.										
Garantía:	Para la Emisión de BONOS DIACONIA - EMISIÓN 1, DIACONIA FRIF - IFD cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.										
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de los intereses correspondientes de los BONOS DIACONIA - EMISIÓN 1 se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de los intereses correspondientes de los BONOS DIACONIA - EMISIÓN 1 se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.										

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	IDI-1-N1U-23	Bs 70.000.000.-	7.000	Bs 10.000.-	6,40%	1.080 días calendario	11 de Diciembre de 2026

Calificación de Riesgo* otorgada por Microfinanza Rating Calificadora de Riesgo S.A.

A2

A2: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la categoría de calificación asignada.

Perspectiva: Estable.

****LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN". VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 26 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.**

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VII DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DIACONÍA FRIF IFD.

LA PAZ, ENERO 2024